



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-INABIF
ADQUISICION DE ALIMENTOS VIVERES SECOS CON FICHA OSCE – REGION AREQUIPA**

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del año 2023, el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-INABIF, para la “Adquisición de Alimentos Viveres Secos con Ficha OSCE – Región Arequipa”, da inicio a la sesión:

Se procede a revisar la lista de participantes registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, encontrándose los participantes de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	05/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON	02/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10440633868	CAHUANA DIAZ GIULIANA GUINA	31/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10446489238	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	04/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601825687	CORPORACION NACIONAL ALIMENTARIA R Y H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20608041029	JHIRE ALIMENTACION SALUDABLE S.A.C.	01/06/2023	Válido

Posteriormente, se revisa en el SEACE según la fecha indicada en el cronograma, que se han presentado dos (02) OFERTAS según se aprecia a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem	
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación
1	ABARROTES	
10440633868	CAHUANA DIAZ GIULIANA GUINA	12/06/2023
20601825687	CORPORACION NACIONAL ALIMENTARIA R Y H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/06/2023

ADMISION DE PROPUESTAS

Previo a la evaluación se ha procedido a efectuar la revisión de la documentación contenida en la propuesta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las Bases Integradas, advirtiéndose observaciones pasibles de subsanación de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Postor CAHUANA DIAZ, GIULIANA GUINA: Se observó foliación y visado de la documentación y la no presentación del Certificado de Autorización Sanitaria del Frijol Castilla; requiriéndose el día 13 de junio a través de la plataforma SEACE, la subsanación otorgándosele el plazo de un (1) día hábil, hasta el 14 de junio del 2023.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

Dentro del plazo otorgado, el postor CAHUANA DIAZ, GIULIANA GUINA presento la subsanación de su oferta a través de la plataforma del SEACE; siendo que el Comité de Selección al revisar la foliación, da cuenta que en el folio 67 se ha incluido el Anexo N° 08 con nomenclatura y contenido distinto al presentado originalmente el día 12 de junio, por lo que el Comité haciendo una evaluación integral de la documentación presentada considera como error material que no altera el contenido esencial de la oferta del postor, sobre características técnicas, condiciones y requisitos de los bienes requeridos; por lo tanto, el Comité de Selección acuerda considerar el Anexo 08 que contiene la nomenclatura y contenido correcto presentado el día 12 de junio con el folio 67, dando por subsanada la propuesta.

Por lo tanto, habiendo realizado la verificación de la presentación de los documentos obligatorios de las ofertas se obtuvo el siguiente resultado:

Documentos de presentación obligatoria		CORPORACION NACIONAL ALIMENTARIA R Y H SAC	CAHUANA DIAZ, GIULIANA GUINA
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)		CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)		CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las EETT (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)		CUMPLE	CUMPLE
Promesa Formal de consorcio (Anexo N° 5)		No corresponde	No corresponde
Precio de la oferta (Anexo N° 6)		CUMPLE	CUMPLE
Arveja partida calidad 2 Superior	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) según indica el artículo 33 del Decreto Supremo N°004-2011-AG, Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria y sus modificatorias. Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.	CUMPLE	CUMPLE
Frijol canario calidad 2 Superior		CUMPLE	CUMPLE
Frijol castilla calidad 2 Superior		CUMPLE	CUMPLE
Frijol panamito calidad 2 Superior		CUMPLE	CUMPLE
Garbanzo calidad 2 Superior		CUMPLE	CUMPLE
Lenteja calidad 2 Superior		CUMPLE	CUMPLE
Pallar calidad superior		CUMPLE	CUMPLE
Aceite vegetal comestible		CUMPLE	CUMPLE
Arroz pilado superior		CUMPLE	CUMPLE
Azúcar rubia doméstica		CUMPLE	CUMPLE
Fideos cortos (cortados)	Copia simple del Registro sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de salud Ambiental e inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N°007-98-SA, que aprueba el reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatoria.	CUMPLE	CUMPLE
Fideos largos (cabello de ángel)		CUMPLE	CUMPLE
Fideos largos (tallarín)		CUMPLE	CUMPLE
Harina de trigo		CUMPLE	CUMPLE
Harina de trigo preparada		CUMPLE	CUMPLE
Hojuelas de avena		CUMPLE	CUMPLE
Sal de cocina		CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar el factor de evaluación previsto en el capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas definitivas, para determinar el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

RUC	EMPRESA	PRECIO		BONIFICACION MYPE ¹	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO			
10440633868	CAHUANA DIAZ GIULIANA GUINA	93,243.00	100.00	5.00	105.00	1
20601825687	CORPORACION NACIONAL ALIMENTARIA R Y H SAC	119,678.00	77.91	3.90	81.81	2

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de la evaluación de la oferta; corresponde verificar que esta cumpla con los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

RUC	EMPRESA	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
10440633868	CAHUANA DIAZ GIULIANA GUINA	CUMPLE	CALIFICADA
20601825687	CORPORACION NACIONAL ALIMENTARIA R Y H SAC	CUMPLE	CALIFICADA

De la evaluación al valor ofertado por el postor en el primer orden de prelación, se tiene que esta excede al valor estimado, por lo que, a efectos de considerar válida la oferta económica, y en aplicación del numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitara al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Por lo que el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

1. Solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.
2. Postergar en el SEACE, el otorgamiento de la buena pro.

Sin otro particular, se suscribe la presente Acta


CINTHIA EMIHA ARNAO
CORNEJO
Miembro


MILAGROS MARGOT
HUERTA CASTILLO
Presidente


ELIUD ISAI CARHUANCHO
DE LA CRUZ
Miembro

¹ Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>

